



Miraflores, Marzo 16 del 2010  
AN-GG-C-105/2010

Señores  
**Messer Gases del Perú**  
Presente

Att: **Sr. Samuel Laguna B.**

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a su reclamo recogido en el Libre de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje Huarmey (ficha No. 00003), en el mismo que hace referencia al mal estado del tramo de la Panamericana Norte Km 222 al Km 248, donde se presentan defectos en la carpeta (grietas, ahuellamientos, etc.); así mismo del peligro que esto representa.

A continuación se absuelve en los siguientes términos:

1. Con fecha 18 de febrero del 2009, se suscribió el Contrato de Concesión de los tramos viales de la Red Vial No. 4, celebrado entre el Estado de la República del Perú representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte SAC, en cuyo punto 7.10 de dicho contrato se establece que el Estado (Concedente) hará entrega del tramo Santa – Pativilca para su explotación y conservación **en el primer trimestre del año 2010**, sin embargo desde la suscripción del Contrato hasta la toma de posesión, los bienes del peaje serán administrados por la empresa Autopista del Norte SAC (Concesionario), es decir que, si bien es cierto las casetas de peaje son administradas por el Concesionario, el tramo motivo del reclamo, aún no han sido entregado efectivamente a éste por parte del Concedente, encontrándose este último aún dentro del plazo de entrega del referido tramo, lo que amerita manifestar que el Concesionario no puede hacerse responsable de la falta de mantenimiento o la ejecución de obras a las que se ha comprometido en la celebración del Contrato, puesto que la otra parte, es decir el Concedente, aún no hace entrega del referido tramo en condiciones de Puesta a Punto en forma tal que éste cumpla con los índices de serviciabilidad exigidos en el Anexo I del Contrato de Concesión.

...

2. Bajo estos argumentos, su reclamo no puede ser atendido por este Concesionario, ya que el tramo de la calzada actualmente se encuentra en el ámbito de la competencia del Concedente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Jaime Crosby Robinson  
Gerente General

cpg





SERVICIO DE MENSAJERIA MANUAL  
PERSONAL MOTORIZADO LAS 24 HORAS  
Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA EN GENERAL  
Av. Jorge Chávez 091 Of. 200 - Lima  
Telf: 424-5003  
Cels.: 9950-13212 / 9913-73512  
Nextel: 825\*6793  
Email: servicomcourier1@hotmail.com

**R.U.C. N° 20510643560**  
**GUIA DE REMISION - REMITENTE**  
001- **N° 002258**

**PUNTO DE PARTIDA**  
EMPRESA: Autopista del Norte  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Fecha inicio del traslado: 16/3

**PUNTO DE LLEGADA**  
EMPRESA: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
R.U.C.: \_\_\_\_\_

COD.	DESCRIPCIÓN	CANT.	NOR.	URG.	ESP.
	Messu Quis del Norte - Pallares	1	X		
	Baso. Pichito - La Melina	1		X	

**TIPO Y N° DE COMPROBANTE DE PAGO:**      **MOTIVO DEL TRASLADO:**

<input type="checkbox"/> 1. Venta	<input type="checkbox"/> 5. Devolución	<input type="checkbox"/> 9. Traslado por emisor itinerante de comprobante de pago	<input type="checkbox"/> 13. Venta con entrega a terceros
<input type="checkbox"/> 2. Venta sujeta a confirmación del comprador	<input type="checkbox"/> 6. Entre establecimiento de una misma empresa	<input type="checkbox"/> 10. Zona primaria	<input type="checkbox"/> 14. Otros.....
<input type="checkbox"/> 3. Compra	<input type="checkbox"/> 7. Traslado de bienes para transformación	<input type="checkbox"/> 11. Importación	
<input type="checkbox"/> 4. Consignación	<input type="checkbox"/> 8. Recajo bienes transformados	<input type="checkbox"/> 12. Exportación	

CASAVARDE PEÑA JULIAN  
R.U.C. 10104857961  
SERIE 001 DEL 2001 al 3000  
F.I. 07-12-2009 AUT. N° 7253962023

[Signature]  
RECIBÍ CONFORME

[Signature]  
ENTREGUÉ CONFORME

SUNAT



**Autopista  
del Norte**  
Grupo OHL

Concesión Pativilca - Santa Trujillo

**LIBRO DE RECLAMOS Y  
SUGERENCIAS**

Estación de Peaje HUARMEY

Nombres y Apellidos:	SAHUEL LAGUNA BUSTAMANTE	Ficha Número:	000003
Razón Social:	MESSER GASES DEL PERU S.A.	Fecha:	02/02/10
Doc. Identidad:	29682713	Recibido por:	DESCAR BOASE NOUROPPO
Dirección:	AV. ARGENTINA 2228 CALLAO		JEFE DE PLAZA SA TURNO
Córeo Electrónico:			
Teléfono:	413.10007		
Firma:	<i>[Signature]</i>		

Reclamo o Sugerencia: Favor llenar con letra clara y legible.

Del Km. 222. AL. 248. o más hay huecos en ambos  
lados de la pista, son grandes y chicos, por lo tanto  
Sugiero que lo tapen lo más pronto posible ya que  
puede haber accidentes lamentables porque los choferes  
tratan de esquivar los huecos, como ya son trans-  
portista y tránsito todos los días y además pago del  
peaje. Tenga derecho de Reclamar e interponer  
por favor. Cumplo con el presente reclamo de  
la carretera porque ahora es privado y debe ser  
más efectivo en el mantenimiento.

Observaciones: